



Cartagena, 14 de junio de 2011

Los parlamentarios que hoy prestarán juramento o promesa de cumplir fielmente las obligaciones del cargo de diputado de la Asamblea Regional de Murcia en la sesión constitutiva de la Cámara lo harán sobre la Constitución Española y un ejemplar del Estatuto muy especial: el manuscrito por 28 personas mayores de distintos centros sociales de la Región de Murcia.

El Estatuto de Autonomía así elaborado fue iniciativa de la consejería de Política Social, Mujer e Inmigración, presidida por Joaquín Bascuñana; una reproducción del mismo servirá de recuerdo a los diputados de la nueva Legislatura.

DESARROLLO DE LA SESIÓN CONSTITUTIVA

La Asamblea Regional de Murcia inicia hoy su VIII Legislatura con la sesión constitutiva, que dará comienzo a las doce de la mañana, en la que adquirirán la condición plena de diputados los cuarenta y cinco parlamentarios electos en las elecciones autonómicas del pasado 22 de mayo: treinta y tres del Partido Popular, once del Partido Socialista, y uno de Izquierda Unida-Verdes.

La sesión de apertura estará presidida por una **Mesa interina**, configurada por el diputado de más edad como presidente y los dos más jóvenes como secretarios. La aplicación práctica de esta norma hará que, en esta ocasión, la Mesa esté íntegramente configurada por diputadas del Grupo Parlamentario Popular:

María Dolores Soler Celdrán,

la mayor de los diputados electos, será la presidenta, y **Ana Guijarro e Inmaculada González**, de 23 y 27 años de edad respectivamente, las secretarías.

Una vez constituida la Mesa de edad, su presidenta declarará abierta la sesión y dispondrá que una de las secretarías dé lectura al decreto de convocatoria de las elecciones, a la relación de diputados electos y a los recursos contencioso-electorales interpuestos, con indicación de los Diputados cuya elección pudiera quedar afectada por la resolución de los mismos.

Elección de la Mesa definitiva y toma de posesión de los diputados

Seguidamente se procederá a la elección de la Mesa definitiva, compuesta por el presidente de la Asamblea Regional, dos vicepresidentes y dos secretarías. Las elecciones se realizarán mediante votación secreta por papeleta. Para la **elección del presidente**, cada diputado escribirá un sólo nombre en la papeleta, resultando elegido el que obtenga el voto de la mayoría absoluta de los miembros de la Cámara. Posteriormente tendrá lugar la **elección simultánea de los dos vicepresidentes** : cada diputado escribirá un sólo nombre en la papeleta, resultando elegidos por orden sucesivo los dos que obtengan mayor número de votos; finalmente, utilizando idéntico procedimiento, se procederá a la **elección simultánea de los dos secretarías**.

Concluidas las votaciones, el Presidente electo prestará su juramento o promesa ante la Mesa de Edad y solicitará a los miembros de la Mesa definitiva, una vez constituida ésta, y luego a los demás Diputados, por orden alfabético, el juramento o promesa de acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía.

El nuevo presidente de la Asamblea Regional de Murcia se dirigirá a los diputados regionales con un breve discurso, tras el cual declarará constituida la Asamblea en su VIII Legislatura, y dará por concluida la sesión.

Diecinueve “caras nuevas” e igual número de mujeres

El número de mujeres en la Asamblea Regional no variará respecto a la legislatura pasada, donde se alcanzó un máximo histórico con un total de **dieciocho** **diputadas**, el 40 por ciento del total. Catorce diputadas son del Grupo Parlamentario Popular y cuatro del Socialista.

La renovación de diputados alcanza un porcentaje mayor: el 42,22 por ciento, si bien entre las **diecinueve “caras nuevas”** hay ex diputados regionales como Alberto Garre, Juan Bernal y José Iborra por el Grupo Parlamentario Popular, y Alfonso Navarro y Francisco Abellán por el Grupo Parlamentario Socialista.

La **edad media** de los parlamentarios autonómicos se sitúa en los **48,44 años**, y entre las **profesiones más comunes** destacan las relacionadas con el mundo de la Enseñanza (un profesor universitario, seis de Enseñanzas Medias y una maestra); el Derecho (seis abogados y un procurador); la Sanidad (tres médicos, tres enfermeros y una psicóloga); las Infraestructuras (tres ingenieros superiores, un técnico y un aparejador) y la Política (tres licenciados en Ciencias Políticas).